

CONSTITUCIÓN BOLSA DE EMPLEO
ESCALA DE TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
(Resolución de 19 de octubre de 2023; BOE de 1 de noviembre)

Visto el Acuerdo de 23 de octubre de 2024 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del concurso oposición para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, convocadas por resolución de 19 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en la Base 8.5 de la convocatoria y en aplicación de la norma 2.a) del Reglamento para la Creación y Funcionamiento de Bolsas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario Interino de la Universidad de León, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 27 de noviembre de 2023, este Rectorado ha, resuelto lo siguiente:

1.- Hacer pública la constitución de la bolsa, con la relación de aspirantes que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

2.- El orden de llamamiento comenzará por quienes hayan superado el proceso selectivo correspondiente y no hubieran obtenido plaza, ordenados según la nota del proceso selectivo (Fase de oposición + Fase de concurso).

Los integrantes de esta bolsa deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS (**negpas@unileon.es**), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre
Dirección completa
Cuenta de correo electrónico
Teléfonos móvil y fijo
Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 9.a) del Reglamento.

La comunicación de opción deberá hacerse en el plazo de los **10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. De no elegir un Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS.

La presente bolsa surtirá efectos desde la toma de posesión como funcionario de carrera del aspirante que ha superado el proceso selectivo que la ha originado, dejando sin efectos las existentes de la misma Escala y Subgrupo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, a fecha de firma electrónica
EL GERENTE,
(P.D. 28/06/2024, BOCYL 04/07/2024)

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	3RDp4bhig6UNTCwDgIw+pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	07/04/2025 19:48:40
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/3RDp4bhig6UNTCwDgIw+pg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

APELLIDOS, NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
ESCANCIANO LLAMAZARES, ÁNGEL	44,03	4,25	48,28
NUÑEZ GALLEGO, MÓNICA	39,80	0,00	39,80

Código Seguro De Verificación	3RDp4bhig6UNTCwDgIw+pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	07/04/2025 19:48:40
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/3RDp4bhig6UNTCwDgIw+pg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

